

Resumen de la Mesa sectorial de Educación (19 de octubre de 2022)

La reunión se inicia el miércoles 21 de septiembre de 2022 a las 09:30 horas en la Sala de Usos Múltiples del III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida.

Asistentes por la Administración: Eva Martín López (Directora General de Personal Docente) y Juan Pablo Venero Valenzuela (Director General de Innovación e Inclusión Educativa)

Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y resto de organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA

Punto uno: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:

- 1.- Mesa Sectorial de 6 de septiembre de 2022.
- 2.- Mesa Sectorial de 21 de septiembre de 2022.

Punto dos: Instrucción ___/___ de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa por la que se establece la continuidad del programa “Conecta-2: refuerzo educativo desde la codocencia” en Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto tres: Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Punto uno: *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectoriales anteriores.*

Se aprueban las actas.

Punto dos: *Instrucción ___/___ de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa por la que se establece la continuidad del programa “Conecta-2: refuerzo educativo desde la codocencia” en Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El sindicato PIDE propone los siguientes cambios sobre el texto de la instrucción:

- **Undécima. Asesoramiento y seguimiento del programa**

Donde pone

3. Corresponde a los Servicios de Inspección de Educación de cada Delegación provincial la realización de las tareas de supervisión, asesoramiento y apoyo a su implantación, dentro de las actuaciones habituales de su Plan General de Actuación

Debe poner

Sindicato del Profesorado Extremeño

3. Corresponde a los Servicios de Inspección de Educación de cada Delegación provincial la realización de las tareas de **apoyo, asesoramiento y supervisión** a su implantación, dentro de las actuaciones habituales de su Plan General de Actuación

Desde PIDE volvemos a insistir de nuevo, que la inspección debe tener en sus funciones prioritarias el apoyo y el asesoramiento más que la supervisión

Respuesta: *Se acepta.*

- Decimotercera. Formación y reconocimiento al profesorado participante.

Donde pone:

1. Se realizará una sesión inicial de información al equipo directivo y/o servicios de orientación educativa sobre las características básicas del programa.
2. Al profesorado participante Conecta-2 se le facilitará una formación específica inicial online sobre docencia compartida, voluntaria pero aconsejable, (...)

Debe poner

1. Se realizará una sesión inicial de información al equipo directivo y/o servicios de orientación educativa sobre las características básicas del programa, **en su jornada lectiva y que no requerirá solicitud de permiso de formación.**
2. Al profesorado participante Conecta-2 se le facilitará una **formación específica inicial online sobre docencia compartida, obligatoria en su jornada lectiva y que no requerirá solicitud de permiso de formación, (...).**

Justificación: La formación no puede ser aconsejable, pues está vinculada a un programa. Por otra parte al ser formación obligatoria, debe quedar claro que los docentes no pueden estar al arbitrio de la decisión de la inspección en cuanto a la concesión o no del permiso para poder asistir a la misma. Con esta aclaración no hay interpretación.

Respuesta: *Se acepta.*

- Con carácter general desde PIDE se solicita que todos los **anexos** estén habilitados para su cumplimentación telemática, y que con su envío por Rayuela a la dirección que se facilite sea suficiente administrativamente. De esta manera facilitamos el trabajo a ambas partes y evitamos el almacenamiento en papel. En el caso de firmas, que se habilite el espacio para la introducción de una imagen.
- **Respuesta:** *Se acepta.*
- Con carácter específico en el **Anexo II** se debe hacer una ampliación de las celdas de participantes, al menos en el mismo número que casillas hay de firmas.
- **Respuesta:** *Se acepta.*
- Se propone que toda la información sobre los resultados del programa de la última convocatoria y de la presente se publicite
- **Respuesta:** *Se acepta.*

Sindicato del Profesorado Extremeño

- Solicitamos conocer el número de plazas por especialidad, número de centros que se incluyen en la presente convocatoria, fecha de incorporación al centro.

La administración nos responde *que barajan la fecha del 15 de noviembre para la incorporación de los docentes del presente programa, ya que los plazos que manejan son en esta semana publicación, 10 días para que los centros soliciten (semana del 2 de noviembre), 1 semana para establecer criterios y necesidades (9 de noviembre) y llevar las plazas a la incorporación de la semana del 15 de noviembre.*

Desde PIDE proponemos 5 días de plazo para la petición, y que se acorten los demás plazos para que la incorporación sea en los primeros días de noviembre.

Respuesta: *Se decide acortar el plazo de presentación de solicitudes a 7 días naturales, y se comprometen a reducir los plazos, pero no dan fecha fija.*

Nos informan que en la presente convocatoria se amplía la asignación de créditos de innovación de 1 a 3

Punto tres: Ruegos y Preguntas.

- ¿Qué decisiones se han tomado en la reunión de Directores General de Personal Docente el martes 18 de octubre sobre las oposiciones del 2023 y 2024?

Respuesta: *No ha existido tal reunión y la próxima reunión, para decidir cómo serán las convocatorias, será en 3 ó 4 semanas.*

Desde PIDE insistimos que no es de recibo tal ausencia de información, pues los docentes deben conocer con antelación suficiente las convocatorias.

- ¿Cuándo se nos facilitarán las plazas por centro y especialidad del proceso de estabilización por concurso?

Recordamos nuevamente a la Administración que obligatoriamente las tienen que ofertar en este concurso de traslados.

Respuesta: *Hasta mediados de noviembre no se nos facilitará esta información*

- ¿Cuándo se negociará el modelo de plantillas y las restantes cuestiones pendientes (por ejemplo, volver a los 165 días para cobrar el verano)?

Respuesta: *Se está trabajando para la negociación de la plantilla orgánica que finalice en enero, y después plantillas funcionales. Para el resto no hay fecha.*

- ¿El anteproyecto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2023 incluye las partidas económicas necesarias para pagar a los docentes las cantidades aún adeudadas de la subida salarial del 2020?

Respuesta: *No se ha introducido en presupuestos y la administración educativa no tiene ninguna comunicación escrita a la cuestión solicitada.*

Finaliza la mesa.

PIDE